

DECRETO N° 107/2024 - M.S.J.F.----

San José de Feliciano (E.R), 10 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Reordenamiento de personal que se está realizando para una mejor organización y funcionalidad del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario proceder al nombramiento de la funcionaria que ocupará el cargo de Coordinadora del Área de la Mujer y la División Hogar de Protección Integral de la Mujer. -

Que, conforme a ello y siendo mi facultad como Presidente Municipal entiendo que la persona idónea a ocupar el mismo es la Sra. Norma Silvina Ortiz, DNI: 23.982.996, domicilio legal en Bº Pompeya Casa Nº7 entre España y Gualeguaychú, de la ciudad de San José de Feliciano quien reúne las condiciones necesarias para llevar adelante las tareas de Coordinadora del Área de la Mujer y la División Hogar de Protección Integral de la Mujer en reemplazo de la Sra. Cintia María de Lourdes Oviedo que ejerce la función de Subsecretaria de la Juventud y la Familia.

La citada funcionaria comenzó a ocupar el cargo desde 15 de abril del corriente año y permanecerá en el mismo en tanto dure el buen desempeño en sus funciones conforme lo prescribe la Ley 10.027.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

-DECRETA-

Artículo 1º) Designar desde el 15 de abril del corriente año a la Sra. Norma Silvina Ortiz, DNI: 23.982.996, Domicilio legal en Bº Pompeya Casa Nº7 entre España y Gualeguaychú, de la ciudad de San José de Feliciano para desempeñarse como Coordinadora del Área de la Mujer y la División Hogar de Protección Integral de la Mujer y, según lo expuesto en los considerandos del presente. -

Artículo 2º) La erogación originada por la presente designación será imputada en









la Partida Presupuestaria Personal. -

Artículo 3º) Déjese sin efecto cualquier designación anterior.

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Ilacienda y Producción, Prof. Martin Alberto Gamarra.

Artículo 5º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-

Prof. Martin Gamarra

Abg. Damián Arévalo

Presidente Municipal

Unicipalidad de Ren Jack de Religione